

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia otorgada mediante Decreto N° 021/2011 a los ediles Municipales Marcelo Ariel Pigliacampo y Oscar Daniel Desantolo.

Que deben ser reemplazados siguiendo el orden de colocación de la lista ganadora en las elecciones del 23 de octubre ppdo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----O R D E N A N Z A-----

ARTICULO 1º: DESIGNASE a partir del 20 de diciembre de 2011 en el cargo de concejal Municipal a los Sres.:

Juan María Orensanz DNI 10.798.552

María Edith Chiflet DNI 22.169.725

ARTICULO 2: Comuníquese a la Oficina de Personal, a Contaduría Municipal y a quienes corresponda, regístrese y archívese.-----

DECRETO N° 025

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 20 días del mes de diciembre del año 2011.